



Expte. CUDAP N°: 0036131/2015

10 MAR 2016

Córdoba,

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de la estudiante: **SANTANDER, MARIA LAURA, D.N.I N° 30.721.122** entre asignaturas del Plan de Estudios 2004 de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, cursadas y aprobadas como Estudiante Vocacional, con respecto al Seminario Anual y los Seminarios Bimensuales II y III del Plan de Estudios 1986, de esta misma Casa de Estudios, a saber: del Curso Libre "LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD" y del "SEMINARIO OPTATIVO DERECHOS HUMANOS, GÉNERO Y TRABAJO SOCIAL"- PLAN 2004, con respecto al *Seminario ANUAL I - Plan 1986* y del Seminario Optativo: "MIGRACIONES, SOCIEDAD Y CULTURA" - PLAN 2004, con relación a los *Seminarios Bimensuales II y III - Plan 1986* y:

CONSIDERANDO:

La Resolución del HCD N° 153/12 que aprueba el régimen de equivalencias entre los Seminarios Optativos de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social-Plan de Estudios 2004 con respecto a los Seminarios Anuales y Bimensuales de aproximación curricular del Plan de Estudios 1986.

El Informe de Secretaría Académica, a fojas 8 (reverso) de las presentes actuaciones.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. de autoridad superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Resuelve:

Art. 1°: OTORGAR a la estudiante: **SANTANDER, MARIA LAURA, D.N.I N° 30.721.122**, equivalencia **TOTAL** en las asignaturas: SEMINARIO ANUAL I calificación 7 (siete); SEMINARIO BIMENSUAL II calificación 8 (ocho) y SEMINARIO BIMENSUAL III, calificación 8 (ocho).

Art. 2°: Establecer que la estudiante: **SANTANDER, MARIA LAURA, D.N.I N° 30.721.122**, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3°: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

Resolución N°:
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. **SILVINA A. CUPELLA**
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

21

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Área Enseñanza

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int.: 108 (Alumnos); 121 (Ciclo Licenciatura); 124 (Docentes)
Email: clicenciatura@ets.unc.edu.ar - despachosalumnos@ets.unc.edu.ar
www.ets.unc.edu.ar